

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00199 ACUMULADO CON EL 2015-00607
DEMANDANTE: RAMON CARDENAS ROSAS
DEMANDADO: CENS S.A. E.S.P. Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de enero del presente año (numeral 36), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 16 de marzo del año 2021, a cargo de la demandada CENS S.A. E.S.P. y en favor del demandante (numerales 24 y 25\$ 500.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de septiembre del año 2021, a cargo del demandante y de la demandada CENS S.A. E.S.P., por valor de \$200.000,00 (numeral 32).....\$ 400.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 900.000,00

SON: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 900.000,00).

San José de Cúcuta, 28 de enero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ac6beef39b78b3df76e4c2ba17d9769feeda09c87331842fc7c60fe720da**

Documento generado en 28/01/2022 10:44:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>